



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Lunes, 8 de marzo de 1976

Núm. 55

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.455

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de la adjudicación de los trabajos de reedición de los libros "Zaragoza". "Palacio Municipal" y "Palacio de la Aljafería".

Tipo de licitación, en baja: 1.735.450 pesetas.

Plazo de ejecución total y terminación de los trabajos de reedición: Dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 34.709 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para contratar los trabajos de reedición de los libros "Zaragoza", "Palacio Municipal" y "Palacio de la Aljafería", se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 1.456

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cubierta en el colegio nacional "Angel Escoriaza", en el barrio de La Cartuja.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 963.239,89.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 19.264 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1976, referente a la subasta de las obras de construcción de cubierta en el colegio nacional "Angel Escoriaza" del barrio de La Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su car-

go dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 1.457

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación de cuatro aulas en el colegio "San José de Calasanz".

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.232.761,04.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 64.655 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.— El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... 1976, referente a la subasta para contratar las obras de ampliación del colegio "San José de Calasanz", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo di-

cha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 1.459

Es objeto del presente concurso la contratación del levantamiento del plano de la red de abastecimiento de agua potable del servicio municipal de la ciudad de Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: 3.000.000 de pesetas.

Plazo total de contratación: Dieciocho meses, contados a partir del comienzo de los trabajos.

Verificación del pago: Mediante certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.— El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" número del día de de, referente al concurso para contratar el levantamiento del plano de la red de abastecimiento de agua potable del servicio municipal de la ciudad de Zaragoza, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de

..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 1.462

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de plantación y acondicionamiento de la plaza de San Eugenio, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.326.014,04 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de febrero de 1976.— El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.464

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contratas especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de renovación del pavimento y abastecimiento de agua de las calles de Lastanosa y Pedro el Católico.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de febrero de 1976.— El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.465

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización parcial de la calle San Vicente Mártir y renovación de pavimento de la calle María Lostal.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.466

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la prolongación de la calle Albareda.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.467

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Rusiñol.

El expediente al efecto instruido

queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.545

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Santa Orosia, Fray José Casanova, Iriarte Reinoso y Lon Laga.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.420

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de

Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de paz.

1.º Pertenecientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez sustituto de Alfamén.

Fiscal propietario de Alfamén.

Fiscal sustituto de Alfamén.

Juez propietario de Almochuel.

Juez sustituto de Almochuel.

Fiscal propietario de Almochuel.

Fiscal sustituto de Almochuel.

Juez sustituto de Almonacid de la Cuba.

Juez sustituto de Almonacid de la Sierra.

Fiscal propietario de Almonacid de la Sierra.

Fiscal sustituto de Almonacid de la Sierra.

Juez propietario de Alpartir.

Juez sustituto de Alpartir.

Fiscal propietario de Alpartir.

Fiscal sustituto de Alpartir.

Fiscal sustituto de Bardallur.

Juez sustituto de Calatorao.

Fiscal sustituto de Calatorao.

Juez propietario de Codo.

Juez sustituto de Codo.

Fiscal propietario de Codo.

Fiscal sustituto de Codo.

Juez propietario de Chodes.

Fiscal propietario de Chodes.

Fiscal sustituto de Chodes.

Juez propietario de Epila.

Fiscal sustituto de Epila.

Juez propietario de Fuendetodos.

Fiscal propietario de Fuendetodos.

Fiscal sustituto de Fuendetodos.

Juez propietario de Jaulín.

Juez sustituto de Jaulín.

Fiscal propietario de Jaulín.

Fiscal sustituto de Jaulín.

Juez propietario de Lagata.

Juez sustituto de Lagata.

Fiscal sustituto de Lagata.

Juez propietario de Lécera.

Juez sustituto de Lécera.

Fiscal propietario de Lécera.

Fiscal sustituto de Lécera.

Fiscal propietario de Lucena de Jalón.

Fiscal sustituto de Lucena de Jalón.

Juez sustituto de Lumpiaque.

Juez sustituto de Morata de Jalón.

Fiscal propietario de Morata de Jalón.

Fiscal sustituto de Morata de Jalón.

Juez propietario de La Muela.

Juez sustituto de La Muela.

Fiscal propietario de La Muela.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Juez sustituto de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Ricla.

Juez sustituto de Ricla.

Fiscal propietario de Ricla.

Fiscal sustituto de Ricla.

Juez propietario de Rueda de Jalón.

Juez sustituto de Rueda de Jalón.

Fiscal propietario de Rueda de Jalón.

Fiscal sustituto de Rueda de Jalón.

Juez propietario de Salillas de Jalón.

Fiscal propietario de Salillas de Jalón.

Juez propietario de Urrea de Jalón.

Juez sustituto de Urrea de Jalón.

Fiscal propietario de Urrea de Jalón.

Fiscal sustituto de Urrea de Jalón.

2.º Pertencientes al partido judicial de Calatayud:

Juez sustituto de Bijuesca.

Fiscal propietario de Bijuesca.

Fiscal sustituto de Bijuesca.

Fiscal propietario de Olivés.

3.º Pertencientes al partido judicial de Daroca:

Juez sustituto de Cerveruela.

Fiscal propietario de Cerveruela.

Juez propietario de Torralba de los Frailes.

4.º Pertencientes al partido judicial de Ejea de los Caballeros:

Juez propietario de Erla.

Juez propietario de Murillo de Gállego.

Fiscal propietario de Murillo de Gállego.

Fiscal sustituto de Murillo de Gállego.

Fiscal propietario de Orés.

Fiscal propietario de Los Pintanos.

Juez sustituto de Santa Eulalia de Gállego.

Fiscal propietario de Santa Eulalia de Gállego.

Fiscal sustituto de Santa Eulalia de Gállego.

5.º Pertencientes al partido judicial de Tarazona:

Fiscal propietario de Albeta.

Fiscal sustituto de Fréscano.

Zaragoza a 25 de febrero de 1976. — El Secretario, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

* * *

Núm. 1.515

Exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales

Ordenado por el Ministerio de Justicia que se celebren exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial instancia, documentada, dirigida al Excmo. señor Presidente desde esta fecha hasta el 30 de abril próximo venidero.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor Presidente, se hace público por medio de este anuncio, que se fijará en la tablilla para este objeto en esta Audiencia Territorial de Zaragoza y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las tres provincias del Territorio.

Zaragoza a 28 de febrero de 1976. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.547

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios, por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de "Autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo", a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expro-

piación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Candasnos-Bujaraloz

Municipio: Bujaraloz. Finca: 61, 61-1. Nombre y domicilio de los titulares: Doña Isabel Zubiaga Aldecoa y don José Gros Zubiaga. Poder notarial: Jaime Gros Zubiaga (Calvo Sotelo, 11, Zaragoza). Condición: Propietario. Fecha de pago: 16 de marzo de 1976. Hora: 13'30.

Municipio: Bujaraloz. Finca: OT-16 y OT-17. Nombre y domicilio de los titulares: Doña Isabel Zubiaga Aldecoa y don José Gros Zubiaga. Poder notarial: Jaime Gros Zubiaga (Calvo Sotelo, 11, Zaragoza). Condición: Propietario. Fecha de pago: 16 de marzo de 1976. Hora: 13'30.

Gelsa-Alfajarín

Municipio: Alfajarín. (Se paga en la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras). Finca: 42. Nombre y domicilio de los titulares: Doña María-Luisa Solano Rabedán (General Mola, 55, octavo izquierda, Zaragoza). Condición: Propietaria. Fecha de pago: 17 de marzo de 1976. Hora: 10.

Núm. 1.513

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50506 de 1975, seguido contra "Industrias Gráficas Uriarte", por débitos de satisfacción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir marca "Renania", sin número visible, tama-

50 x 70, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de imprimir marca "Victoria", sin número visible, tamaño 28 x 38 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 40.000.

Una máquina de imprimir automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 26 x 28 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de imprimir automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 750.000 pesetas.

Total, 950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Aguas, 2, bajo la custodia de don Miguel Campos Claver, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 1.514

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 622 de 1974, seguido contra Luis Selma Gutiérrez, por débitos de Seguridad Social, se acordó la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de sal de tres cilindros, de 0'80 metros cada uno, marca "Deverios", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados marca "AEG", el uno de 7 HP y el otro de 2 HP, sin números visibles. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina motobomba de 10-12 HP, marca "Diter", sin número visible.

refrigerada por aire, completamente nueva. Valorada en 26.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", modelo B-45, motor y bastidor núm. 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en pesetas 80.000.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Madrid a Barcelona, sin número, Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.552

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 150 de 1975, instados por Antonio Guerrero Merino contra Leandro Magro Crespo y otros, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1976. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Antonio Guerrero y otros, asistidos del Letrado don José Rubio Sirvent, contra la empresa "Goysa Walhs", S. A. E., representada por su apoderado don Luis-Fernando Navarro Alduáin, personalidad acredi-

tada en autos, asistido del Letrado don Gonzalo Roche Asensio, contra Leandro Magro Crespo, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro la incompetencia, por razón de la materia, de esta Magistratura de Trabajo para conocer de la demanda formulada por Antonio Mendoza Borrey contra Leandro Magro Crespo y "Goysa Walhs", S. A. E., advirtiendo al actor que, en su caso, podrá ejercitar su acción ante la jurisdicción civil ordinaria.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Leandro Magro Crespo, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1976. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.485

CASTRO IBANEZ (José), hijo de Isidoro y de Ana-Fe, natural de Utrillas, provincia de Zaragoza, de profesión peón, de estado soltero, vecino de Utrillas (Zaragoza), plaza Galluiz,

número 5, procesado en causa número 26-V-76, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.

* * *

Núm. 1.553

FERNANDEZ FERNANDEZ (Raimundo), alias "el Bizco", de 28 años, sin profesión, hijo de Vicente y de Victoria, procesado en el sumario número 24 de 1976, sobre robo, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.556

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 585 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra don Fernando Salvador Lafuente, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda letra D en la segunda planta alzada, tipo I, de la casa números 14, 16 y 18 de la calle Cabezo de Buenavista, de esta ciudad, de 71'73 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, de 4 enteros 53 centésimas. Linda: frente, con rellano de escalera, vivienda letra C de esta planta, patio de luces interior; derecha entrando, con vivienda letra C de esta planta, patio interior de luces y calle Cabezo Buenavista; izquierda, con patio de luces posterior o de manzana, y fondo, con parcela o casa número 12 de la calle Cabezo Buenavista. Tasado en 565.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.555

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 137 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sanitrex", S. A., contra don Ignacio Pedrero, vecino de Vallecas (Madrid), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "DKW-1000", matrícula M-5402-N; en 130.000 pesetas.

Un coche "Renault R-12", matrícula M-936.346; en 120.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.558

JUZGADO NUM. 4

Dno José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 801 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Luis Ochoa Méndiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la segunda subasta, a decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al demandado para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando de los bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión "Barreiros", modelo "Saeta 42-35", con una carga útil de 3.000 kilogramos, matrícula Z-0592, en 260.000 pesetas.

2.º Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y motor de ruedas; en 13.000 pesetas.

Total, 273.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.559

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 801 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sanitrex", S. A., contra don "Gial", S. A. de Albacete, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de vender a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón, con placas de matrícula M-636.740; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.557

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarcados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1151 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Industrias del Tricot", S. L., contra don José Reblet López, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de vender a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.° Treinta y nueve trajes de caballero, de lana y estambre, de diversas tallas y colores; en 75.000 pesetas.

2.° Veintiuna chaquetas de caballero, de lana y estambre, de distintas tallas y colores; en 20.000 pesetas.

3.° Quince pantalones de caballero, de lana y estambre, de distintas tallas y colores; en 5.000 pesetas.

4.° Un abrigo de caballero, talla 48, en color negro; en 1.500 pesetas.

5.° Quince cajas de cremalleras de cien piezas cada una, marca "Jasa", de medidas 16 y 17; en 7.000 pesetas.

6.° Tres espejos de forma rectangulares, de 2 x 0'70, y otro de 2'50 x 0'70 metros; en 2.000 pesetas.

7.° Seis apliques de luz adosados en la pared; en 4.000 pesetas.

8.° Treinta y cinco metros de tela en pieza, tres de franela y dos de gordinera; en 8.000 pesetas.

9.° Cincuenta camisas caballero, de diversas medidas y colores; en pesetas 15.000.

10. Una caja registradora, marca "National", metálica y manual; en pesetas 10.000.

11. Doscientos cincuenta pantalones de caballero, en tergal y franela, de diversos colores y tallas; en pesetas 75.000.

12. Veinte cazadoras de caballero, de paño, de diversas tallas; en pesetas 20.000.

13. Doscientos cuarenta pares de calcetines de lana; en 18.000 pesetas.

14. Setenta y dos pares de calcetines de nylon; en 5.000 pesetas.

15. Cuarenta corbatas de tergal y seda natural, de varios colores; en pesetas 1.200.

16. Cuarenta sueters de caballero, de fibra y lana, de varios modelos; en pesetas 19.000.

17. Treinta bañadores de caballero, en tela y nylon, en varios modelos; en 3.000 pesetas.

18. Cuarenta pantalones de caballero, en pana y algodón, varias tallas; en 27.000 pesetas.

19. Dos espejos rectangulares de 2 x 0'70 y dos lunas; en 3.000 pesetas.

20. Seis lámparas de techo con cuatro brazos cada una, metálicas; en 8.000 pesetas.

21. Cinco mostradores de armazón de tubo metálico y encimera de cristal de 2 x 0'50; en 10.000 pesetas.

22. Un aparato de aire acondicionado, marca "Klimat", modelo HTH-301; en 25.000 pesetas.

23. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la venta de confección, sito en la calle Cádiz, 10, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 175 metros cuadrados, compuesto de bajos, sótanos y altillos, cuyo propietario es la señora Solanas, con el mismo domicilio, primer piso; en 1.800.000 pesetas.

Total, 2.161.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.562

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 73 de 1975, a instancia de don Miguel Serrano Sánchez, contra "Transportes Asensio", S. L., declarada en rebeldía, cuantía 51.814 pesetas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 16 de enero de 1976. — El señor don Carlos

Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo vista los precedentes autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 73 de 1975, a instancia de don Miguel Serrano Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, con domicilio en carretera Valencia, sin número, representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendido por el Letrado don César Díez Gil, contra "Transportes Asensio" (al parecer sociedad limitada), con domicilio en La Almunia de Doña Godina y su calle Fernando el Católico, número 33, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que procede admitir la demanda interpuesta por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre de don Miguel Serrano Sánchez, cuyas circunstancias personales ya constan, condenándose a la entidad demandada "Transportes Asensio" al pago de la cantidad de 32.814 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, con expresa condena en costas a dicho demandado.

Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a las partes la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía "Transportes Asensio" expido y firmo el presente en Calatayud a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial, Esperanza Soria.

Juzgados Municipales

Núm. 1.560

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1316 de 1975, por daños en colisión, denunciados por Constancio Lázaro Juste, contra José Benavides, aparece

el auto de sobreseimiento que, copiado literalmente, es como sigue:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, a 29 de noviembre de 1975. — Resultando que en virtud de juicio de faltas seguido en este Juzgado por denuncia de Constancio Lázaro Juste, como propietario del vehículo Z-97.278, contra José Benavides, como propietario del matrícula de B-0162-AH, sobre daños en colisión, y en trámites las diligencias, se ha promulgado al Decreto de Indulto 2940 de 1975, de fecha 25 de noviembre;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones con el subsiguiente archivo, en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las actuaciones civiles,

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 1316 de 1975, en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo Sarmiento". (Rubricados).

Concuerta bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a José Benavides, por su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido, firmo y sello el presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.554

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 700 de 1973, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Gonzalo Palacios Bueno, contra don Daniel Nieva Pérez, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 los bienes relacionados en edicto número 219, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 14, de 19 de enero de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 25 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.507

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Bisimbre y Agón a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos, en Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
 2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1975.
 3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
 4. Asuntos varios.
 5. Ruegos y preguntas.
- Bisimbre, 28 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Royo Sinués.

Visto bueno: El Presidente, Antonio Carranza Sarría.

Núm. 1.564

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Convocatorias Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De orden del señor Presidente se convoca a los comuneros del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las ocho horas, y en segunda a las diez del día 15 del próximo mes de marzo en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio económico de 1975.
 - 3.º Propuesta de los presupuestos ordinario y extraordinario de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1976 y acuerdos que procedan.
 - 4.º Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato Central durante el año 1975 y acuerdos que procedan.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el mismo día y lugar antes indicados para la Junta general ordinaria, a las diez treinta en primera convocatoria, y once treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

Asunto único. — Elección para cubrir diez vacantes reglamentarias Vocales de la Junta de Gobierno del Sindicato Central. El derecho de asistencia en ambas Juntas podrá ser delegado en la forma prevista por el Reglamento. Huesca, 19 de febrero de 1976. Visto bueno: El Presidente del Sindicato Central, Antonio Duplá Abad.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones